

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

18 08 20

DIA MES AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7158/2020**

NOMBRE: Interbloqueo Frente de Todos

TITULO: PROYECTO ORDENANZA, afectando el espacio verde comprendido por los
Terrenos ubicados sobre las calles Fornieles y 12 de Octubre con destino a Plaza Pública;
Y designándola con el nombre de Plaza Gral. Manuel Belgrano.

INICIADO: 18/08/2020 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 3 (Tres)

OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

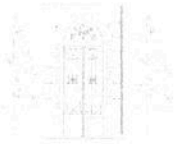
ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



Villa Gobernador Gálvez, 18 de agosto de 2020.

DESIGNESE CON EL NOMBRE DE PLAZA MANUEL BELGRANO AL ESPACIO VERDE UBICADO EN FORNIELES Y 12 DE OCTUBRE. GESTIONESE ANTE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DONACIÓN BUSTO DE MANUEL BELGRANO.

Vistos:

El Decreto 2/2020; 2020 Año del General Manuel Belgrano,

La Ordenanza N° 2.374/2016;

El Expediente de este Concejo Deliberante N° 7073/2020;

El Expediente de este Concejo Deliberante N° 7150/2020; proyecto de Declaración a su trayectoria al Sr. Cristian Emilio Vivas,

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756; y

Considerando:

Que su nombre completo era Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano, así lo bautizó el canónigo Juan Baltazar Maciel al día siguiente de llegar al mundo. Fue militar, político, intelectual, economista, un gran promotor de la educación y un auténtico libre pensador obsesionado en alcanzar para la nación la soberanía tan preciada. Vivió 50 años y unos pocos días más, del 3 de junio de 1770 al 20 de junio de 1820, lapso que le bastó para transformarse en una de las figuras más importantes de la República Argentina que dejó en gestación.

Que a 250 años de su nacimiento y a 200 de su muerte, el Gobierno Nacional, a través del Decreto 2/2020, publicado en el Boletín Oficial el 3 de enero, determinó el 2020 como el "AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO", resaltando su destacada actuación pública en el proceso que condujo a la independencia de nuestro país en el marco de las luchas por la emancipación sudamericana.



Que según la Ordenanza 2374/2020 se afectaron como espacio verde los terrenos ubicados sobre la calle Fornieles y su intersección con la calle 12 de Octubre, siendo los lotes números 25, 26, 27, 28, y de forma temporaria hasta que el Departamento Ejecutivo Municipal disponga su uso definitivo a los lotes 29, 30, 31, 32, 33, 34, y 35, que se identifican, según plano catastral, como pertenecientes a la Manzana 46 F, cuya superficie total es de 3988,96 m².

Que en el expediente n° 7073/2020 de este cuerpo deliberativo se resalta claramente que mencionado espacio detallado en el párrafo precedente contiene como centro de esparcimiento a los vecinos del lugar, donde jóvenes y adultos encuentran un punto geográfico común donde la actividad al aire libre, los juegos y la simple convivencia son factores favorables para el bienestar físico y mental de las personas; siendo también un complemento para las actividades que desarrolla el Club Sportivo Municipal.

Que todo lo expresado anteriormente va en concordancia con el pensamiento y la intención de los vecinos del sector, que reclaman desde hace mucho tiempo el acondicionamiento definitivo del lugar como plaza y esperan una resolución favorable a dicha expectativa.

Que nuestra ciudad no cuenta con una plaza que lleve como nombre General Manuel Belgrano, por lo que tal hecho representa por parte del Estado una deuda a la memoria del prócer mencionado. De manera que debemos actuar en consecuencia para contar con un espacio verde catastralmente importante.

Que el expediente 7150/2020 de este cuerpo deliberativo trata la Declaración en carácter de reconocimiento a la trayectoria del Sr. Cristian Emilio Vivas, vecino de nuestra ciudad, por su labor como restaurador de bellas artes. Tarea que desempeña en la vecina localidad de Rosario, como director del departamento de Restauración de mencionado municipio.

Que en el año 2018 fue el creador junto al personal del departamento municipal mencionado más arriba del busto del General Manuel Belgrano, cuyas réplicas ya se encuentran en distintos lugares de Rosario como plazas y escuelas.

Que la Municipalidad de Rosario a través del Departamento de Restauración instrumenta un programa de donación de bustos por intermedio de solicitud oficial de instituciones gubernamentales u otros organismos expresando en la misiva el deseo de contar con la escultura.

Que por lo enunciado en el párrafo precedente, es intención del Sr. Cristian Emilio Vivas que nuestra ciudad cuente en una de sus plazas con un busto de su creación del General Manuel Belgrano.

Por todo lo expuesto los Concejales del interbloque Frente de Todos elevan para su tratamiento y posterior aprobación el presente proyecto de:

ORDENANZA

ARTÍCULO Nº 1: Aféctese al espacio verde comprendido por los terrenos ubicados, sobre la calle Fornieles y su intersección con la calle 12 de Octubre, lotes números 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, y 35, que se identifican, según plano catastral, como pertenecientes a la Manzana 46 F, cuya superficie total es de 3988,96 m2., con destino a plaza pública.

ARTÍCULO Nº 2: Designese con el nombre de Plaza General Manuel Belgrano.

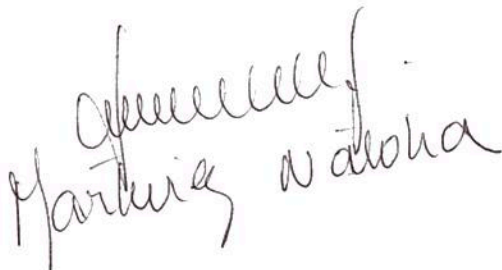
ARTÍCULO Nº 3: Gestiónese ante el Departamento Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Rosario - Departamento de Restauración, la donación a nuestro municipio de un busto del General Manuel Belgrano para ser colocarlo en el lugar mencionado en el Artículo 1.

ARTÍCULO Nº 4: Dé Forma.


DOMINGO H. GARAVANO
CONCEJAL
VILLA GDOR. GALVEZ


JAVIER R. PASCALE
CONCEJAL
VILLA GDOR. GALVEZ


JORGE A. MURABITO
CONCEJAL
VILLA GDOR. GALVEZ


Martín Válor

Dado en el interbloque Frente de Todos del Concejo Deliberante, a los 18 días del mes de agosto de 2020.-


Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

CONCEJO DELIBERANTE	
8:5	MESA DE ENTRADA 43
ENTRÓ	SALIO
18/08/2020/...../.....
Anotado por	LAURA R.
Archivado por	